



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

9936

*Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización*

Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2, del Ayuntamiento de Alcúdia, Búger, Campanet, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Maria de la Salut,, Sa Pobla, Santa Maria Son Servera y Valldemossa

En esta resolución se convocó una plaza de la categoría /especialidad de auxiliar de biblioteca TP 60,11 jornada del Ayuntamiento de Valldemossa.

Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 30 de diciembre de 2024 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempates y la resolución de las alegaciones formuladas en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a la plazas convocadas, dando un plazo de 4 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

**Por Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 de la oferta pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Búger, Campanet, Felanitx, Inca, Lloret de Vistalegre, Lloseta, Maria de la Salut, Sa Pobla, Santa Maria Son Servera y Valldemossa y de asignación de puestos de trabajo por turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo (Anexo I):**

| Apellidos y nombre       | N.º Ref/Lugar | Nombre puesto          | Jornada | Grupo | Forma de Provisión | Catalán |
|--------------------------|---------------|------------------------|---------|-------|--------------------|---------|
| Torres Mas Antònia Maria | L00000027     | Auxiliar de biblioteca | 60,11%  | C2    | CONCURSO           | B2      |

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de Auxiliar de biblioteca dentro del presupuesto 2025.

Visto que la Sra. Antonia Maria Torres Mas cumple los requisitos de la plaza.

#### Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.



La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1162 de 22 / de agosto / 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 / de agosto / 2025.

Visto el Decreto 2025-0759 de fecha 2 de septiembre de 2025 de rectificación de errores del Decreto 2025-0725 de fecha 22 de agosto de 2025 de nombramiento que dice:

“

**PRIMERO.** Rectificar el Decreto 2025-0725 de fecha 22 de agosto de 2025. **Donde dice:**

“

**Jornada:** 66,11%

**Debe decir:**

**Jornada:** 60,11%

“

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

“

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

### RESOLUCIÓN

**Primero.** - NOMBRAR, personal laboral fijo del subgrupo C2, de auxiliar de biblioteca a:

| Apellidos y nombre       | DNI       |
|--------------------------|-----------|
| Torres Mas Antònia Maria | ***0828** |

**Segundo.** - ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a auxiliar de biblioteca, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

| Apellidos y nombre       | DNI       | Unidad             | Código puesto de trabajo | Nombre puesto                                                            | Grupo |
|--------------------------|-----------|--------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------|
| Torres Mas Antònia Maria | ***0828** | Cultura y deportes | L00000027                | Auxiliar de biblioteca (60.11% JORNADA correspondientes a 21h semanales) | C2    |

**Tercero.** - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

**Cuarto.** - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 3 de septiembre de 2025)

**El alcalde**

Nadal Torres Bujosa)